

EXPTE. A/SUM-038071/2026

**CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL
SUMINISTRO DE MONITORES HEMODINÁMICOS**

Puntuación máxima de criterios: Total 30 puntos.

JUSTIFICACIÓN

Todos criterios de valoración están vinculados directamente con el objeto del contrato, en cuanto que afectan a características específicas de los equipos convocados y suponen una mejora sobre las prestaciones base definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación máxima atribuida a estos criterios técnicos se establece en aplicación de la "Circular de criterios de homogeneización de la actividad contractual de la Comunidad de Madrid", remitida por el Director General de Patrimonio de Hacienda de la CAM con fecha 17 de enero de 2020, donde se recomienda establecer criterios de carácter automático para la fase técnica y con un peso del 30% de la puntuación, otorgándose 70% a los relacionados con el precio.

Puntuaciones del lote:

LOTE 1: MONITORES HEMODINÁMICOS

1. Presenta monitor de transporte que permita la rotación automática del contenido de la pantalla cuando el módulo rote 90 ° (posición vertical) y 180 ° (posición horizontal invertida) para facilitar su visualización en cualquier posición:

- Presenta SI.....15 puntos
- Presenta NO.....0 puntos

Justificación técnica: Esta funcionalidad permite que la información clínica permanezca siempre visible y legible independientemente de la posición en la que se encuentre el monitor, evitando que los profesionales sanitarios tengan que manipular el equipo para interpretar correctamente los parámetros monitorizados. Ello favorece una visualización inmediata de las constantes vitales, disminuye el tiempo dedicado a ajustes operativos y reduce el riesgo de errores de interpretación en situaciones asistenciales de elevada carga de trabajo.

Asimismo, contribuye a mejorar la ergonomía de uso del equipo durante el transporte del paciente, especialmente en ascensores, pasillos estrechos, procedimientos diagnósticos o situaciones en las que el monitor debe colocarse en orientaciones variables.

Forma de acreditación: Se exigirá para su verificación, la ficha técnica oficial, manual de usuario, declaración responsable del fabricante, documentación de marcado CE, informe de integración o demostración funcional a requerimiento de la mesa técnica. La mesa podrá solicitar demostración en sala o prueba funcional cuando el criterio así lo requiera.

2. Bloqueo automático de la pantalla del monitor de cabecera y del monitor de transporte cuando detecte líquidos y ante manipulación inintencionada:

- Bloqueo automático SI.....15 puntos
- Bloqueo automático NO.....0 puntos

Justificación técnica: La incorporación de un sistema de bloqueo automático de pantalla cuando se detecte la presencia de líquidos o contactos involuntarios aporta un valor añadido en materia de seguridad y fiabilidad de la monitorización. Esta funcionalidad evita modificaciones accidentales de la configuración del equipo durante la asistencia, las labores de limpieza o el traslado del paciente, reduciendo el riesgo de errores operativos y garantizando la continuidad de la monitorización.

Forma de acreditación: Se exigirá para su verificación, la ficha técnica oficial, manual de usuario, declaración responsable del fabricante, documentación de marcado CE, informe de integración o demostración funcional a requerimiento de la mesa técnica. La mesa podrá solicitar demostración en sala o prueba funcional cuando el criterio así lo requiera.

EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: CUCARELLA GALIANA MARCELINO
Fecha: 2026.09.28 08:25